



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104949

Mediante providencia calendada el (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el apoderado de **EMILSEN NIÑO MARTÍNEZ** contra el fallo proferido el 28 de septiembre de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**; asunto al que se vinculó al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO (SANTANDER)**, así como a las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo 2020-00003, objeto de debate. Con el *Radicado Único*: **110010203000202303605-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991. ”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JUAN DIEGO CALA RUEDA Y LA CORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A. -CAVIPETROL-** Y A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS, CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL PROCESO DE EJECUTIVO DE RADICADO 68755311300220200000300 (01) y a TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 13 de diciembre de 2023 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor